



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 83

### PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP BORRELL FONTELLES

Sesión núm. 30

celebrada el martes, 7 de mayo de 2002,  
en el Palacio del Congreso de los Diputados

#### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou) para informar sobre:

- |   | Página |
|---|--------|
| — Las prioridades de la presidencia europea en materias que son competencia del Ministerio de Medio Ambiente. A petición propia. (Número de expediente del Congreso 214/000096 y número de expediente del Senado 711/000220.) .....                                 | 1932   |
| — La agenda de medio ambiente del Gobierno en la presidencia española de la Unión Europea. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 213/000568 y número de expediente del Senado 711/000194.) .....                       | 1932   |
| — La agenda de medio ambiente del Gobierno en la presidencia española de la Unión Europea. Comparecencia urgente a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso 213/000626 y número de expediente del Senado 711/000194.) ..... | 1932   |

**Se abre la sesión a las diez de la mañana.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE (MATAS I PALOU) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LAS PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA EUROPEA EN MATERIAS QUE SON COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente Congreso 214/000096 y número de expediente Senado 711/000220.)**
- **LA AGENDA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO EN LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 213/000568 y número de expediente Senado 71/000194.)**
- **LA AGENDA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO EN LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA UNIÓN EUROPEA. COMPARECENCIA URGENTE A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente Congreso 213/000626 y número de expediente Senado 711/000194.)**

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores miembros de la Comisión.

El señor ministro de Medio Ambiente comparece hoy a petición propia para informar sobre los asuntos de su competencia en lo que respecta a la presidencia española. También lo hace a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Como es costumbre, uniremos las tres peticiones de comparecencia, si nadie tiene inconveniente, y seremos flexibles con el reparto del tiempo que corresponde a los señores portavoces, siempre dentro del marco reglamentario.

Señor ministro, sea bienvenido. Tiene usted la palabra.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señorías, las prioridades y el programa a desarrollar en el área de medio ambiente en este semestre de presidencia española de la Unión Europea se centran en avanzar en la consolidación del desarrollo sostenible, tanto en su dimensión europea como en su dimensión mundial. El cambio climático es una pieza fundamental de la política medioambiental de la Unión Europea. Nuestras actuaciones en esta materia son, principalmente, la ratificación del protocolo de Kioto y el avance en la directiva del comercio de emisiones. También estamos completando el marco de la política medioambiental de la Unión Europea con dos elementos: la incorporación de una política integrada de la

calidad del suelo a las políticas ya existentes de protección de sus aguas y del aire ambiente, y el avance en el establecimiento de un sistema adecuado de exigencia de responsabilidades por daños al medio ambiente, a través de una directiva.

En el ámbito del desarrollo sostenible en la Unión Europea, durante el trimestre pasado hemos trabajado activamente en la estrategia europea de desarrollo sostenible y en la integración del desarrollo sostenible en las políticas sectoriales, y hemos logrado la adopción de unas conclusiones comunes en el Consejo Europeo de Barcelona del pasado mes de marzo. En este Consejo Europeo se han tratado por primera vez los aspectos medioambientales junto con los económicos y sociales de la Unión Europea; la llamada dimensión interna. Asimismo, se han proporcionado las orientaciones políticas necesarias para promover el desarrollo sostenible en la Unión. Entre las conclusiones del Consejo, se recogen como acuerdos en materia de desarrollo sostenible: dar igual atención a las consideraciones económicas, sociales y medioambientales —por primera vez se introduce este aspecto medioambiental en una cumbre de primavera—, acoger con agrado la decisión relativa a la ratificación del protocolo de Kioto en nombre de la Unión Europea a la vez que el Consejo recuerda su invitación a otros países industrializados de sumarse a este proceso de ratificación, y reconocer la importancia del sexto programa de acción en materia de medio ambiente como instrumento clave para avanzar en el desarrollo sostenible.

En el Consejo formal de Ministros de Medio Ambiente de 4 de marzo se habían adoptado previamente dos proyectos de conclusión como aportación a la cumbre. Estas conclusiones se basaron en el informe de síntesis de la Comisión, y se centraban en las áreas de cambio climático y energía, por un lado, y en las de transporte y recursos naturales, por otro. Abordaban el paquete global que incluye la dimensión interna, ya mencionada, y la externa; es decir, la aportación de la Unión Europea a la cumbre de Johannesburgo, que incluye por su parte la política de desarrollo y relaciones exteriores, la continuación del proceso de integración del medio ambiente en las políticas sectoriales —el proceso de Cardiff—, y las orientaciones políticas para promover la estrategia de desarrollo sostenible europeo.

En la cumbre mundial de desarrollo sostenible, que se celebrará en Johannesburgo a finales de agosto y principios de septiembre de este año, se revisará el camino recorrido desde la cumbre de Río de 1992. Desde entonces se han dado pasos importantes, aunque también se ha constatado una degradación grave del medio ambiente. En Johannesburgo se reunirán todos los actores que pueden contribuir a la consecución del desarrollo sostenible y al diseño de mecanismos adecuados para este fin. En 1992, la Unión Europea —y también España— ya contribuyó significativamente a

la entonces nueva cumbre mundial de desarrollo sostenible. Ahora, diez años después, tendremos que realizar —y lo haremos— todos los esfuerzos necesarios para coordinar la posición de la Unión Europea con vistas a alcanzar buenos resultados en la cumbre. La posición común a que hemos llegado hasta hoy en la Unión Europea se centra en una serie de temas prioritarios en los que ya hemos llegado a acuerdos: erradicación de la pobreza, mejora de la gobernanza internacional para el medio ambiente y para el desarrollo sostenible, una globalización que beneficie al desarrollo sostenible, financiación para el desarrollo sostenible, gestión sostenible y conservación de recursos naturales, cambios en las modalidades de producción y consumo, y formas de aplicación, incluyendo el fomento de la capacidad y de la cooperación tecnológica. En los dos consejos de ministros de Medio Ambiente de la presidencia española, el celebrado el 4 de marzo y el previsto para el 24 y 25 de junio, se analizan conclusiones para la preparación de la PRECOM que se celebrará entre el 24 de mayo y el 7 de junio en Bali y para la cumbre de desarrollo sostenible de Johannesburgo. Naturalmente, se trata de la PRECOM a nivel ministerial.

El cambio climático sigue siendo un punto crucial de las políticas medioambientales en el contexto de la Unión Europea. La presidencia española se ha centrado especialmente en la ratificación del protocolo de Kioto por parte de la Unión, en primer lugar, para lograr su entrada en vigor antes de la cumbre de Johannesburgo; ratificación cuyo trámite terminará pasado mañana en nuestro país. Con el acuerdo de ratificación conjunta que se alcanzó en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente del 4 de marzo —un acuerdo que resultó bastante complicado— se ha dado un paso de gigante, ya que la Unión sirve de guía para la ratificación de las demás partes contratantes, que se habían comprometido por el protocolo de Kioto a reducir las emisiones de gases responsables del calentamiento de la tierra. En segundo lugar, nuestra presidencia se ha centrado en la directiva sobre comercio de emisiones, cuyo objetivo es la creación de un mercado comunitario para el comercio de derechos de emisión, en el marco de la reducción global de las emisiones de efecto invernadero exigida por el protocolo de Kioto. Esta directiva está orientada a asegurar el buen funcionamiento del mercado interior y a prevenir las distorsiones de la competencia que podrían resultar de sistemas nacionales distintos. No ocultaré que es una directiva de notable complejidad y de importantes consecuencias económicas. Creemos que debe abordarse con el máximo rigor, por lo que se está impulsando un sólido debate al respecto y confiamos en llevar a cabo el adecuado avance de los trabajos. Los temas hoy en discusión en el seno del Consejo son: su carácter vinculante, la lista obligatoria de sectores cubiertos, las reglas de asignación y la gestión del sistema.

La política comunitaria de protección integrada de la calidad del suelo es otra de las prioridades a destacar en la presidencia española, con el fin de perfilar una política de suelos global, integrada, a nuestro juicio hoy inexistente en el marco de la Unión Europea. El objetivo es la protección de los suelos frente a su degradación química, contaminación, y física, erosión, salinización y desertificación, así como la definición de los criterios generales de calidad y de contaminación de los mismos. Se propone un enfoque global bajo una óptica integradora, entendiendo por tal no sólo medidas de acción directa para la protección de los suelos, sino el análisis de la incidencia de todas las restantes políticas sectoriales sobre el recurso suelo: agricultura, transporte, agua y residuos. España pretende la elaboración de un documento estratégico que permita un desarrollo normativo posterior. La Comisión ha presentado una comunicación sobre este tema que va a ser el tema central en el debate informal del Consejo del 24 al 26 del presente mes de mayo, con vistas a adoptar posteriormente unas conclusiones.

Otra de las prioridades de la presidencia española es la directiva marco sobre la responsabilidad ambiental, a fin de poder lograr un marco comunitario de responsabilidad ambiental. Los temas de debate tratan de una responsabilidad ambiental en sentido amplio, que engloba los daños al medio ambiente en todos sus aspectos; un sistema estricto y eficaz que garantice la reparación efectiva de los daños ambientales que se puedan ocasionar y que favorezca un comportamiento más adecuado con el medio ambiente; un marco objetivo, basado en el principio de que el que contamina paga, que permita determinar la responsabilidad de los operadores; todas las empresas de la Unión Europea deberían estar sujetas al mismo sistema, de forma que no se produzcan distorsiones en la competencia, y se presenta la exigencia de instrumentos obligatorios de cobertura financiera, como los seguros de responsabilidad civil, que garanticen la efectiva reparación de los daños ambientales causados.

En el Consejo de Ministros del 4 de marzo se celebró un debate público que permitió orientar los trabajos futuros en tres aspectos: en el campo de aplicación, que debe ser definido con precisión, siendo posible extenderlo a otros tipos de daños —por ejemplo los daños a la diversidad biológica que se pudieran ocasionar por los OGM—, la definición de las derogaciones y en qué forma puede contribuir la fijación de reglas comunes sobre las garantías financieras a la realización de los objetivos de la directiva.

Además de estos asuntos considerados prioritarios, la presidencia española de la Unión Europea ha expresado su interés por otros asuntos de la política medioambiental, entre ellos quiero destacar la propuesta de reglamento sobre trazabilidad y etiquetado de los OGM, cuyo objetivo es establecer un marco general que permita el seguimiento de estos productos a lo

largo de toda la cadena alimentaria, para asegurar el etiquetado de los mismos. Es importante llegar rápidamente a un acuerdo sobre esta materia para poder completar el nuevo marco legislativo sobre OGM con el que se establecen nuevas e importantes garantías para los consumidores y para el medio ambiente. Por otro lado, la adopción de las conclusiones del Consejo para la sexta Conferencia de las partes, COP-6, del convenio sobre diversidad biológica. El convenio es uno de los principales instrumentos para frenar, de ahora al 2010, la pérdida de diversidad biológica que amenaza la viabilidad de numerosos ecosistemas. En el Consejo de 4 de marzo se adoptaron unas conclusiones de cara a la preparación de la sexta Conferencia, que ha tenido lugar el pasado mes de abril en La Haya, y que revisten gran importancia para el desarrollo del convenio. Los temas tratados en esta conferencia son: un plan estratégico para apoyar la aplicación del convenio de biodiversidad y facilitar su aportación a la cumbre de Johannesburgo; acceso y participación en los beneficios en relación con los recursos genéticos —que es un tema importante, sobre todo para los países en vías de desarrollo—; especies exóticas invasivas, que causan graves perjuicios a la economía y la salud; diversidad biológica forestal y coordinación entre los convenios existentes, tales como los relativos a desertificación, bosques, comercio internacional de especies amenazadas, humedales y aves migratorias.

Ratificación del Convenio de contaminantes orgánicos persistentes (POP). La convención adoptada en Estocolmo en mayo de 2001 pretende la eliminación y/o restricción de todos los POP producidos intencionadamente, tanto químicos como pesticidas, e impone restricciones a su comercio. España va a intentar también acelerar la ratificación de este convenio durante nuestra presidencia.

Reglamento relativo al protocolo de Cartagena sobre bioseguridad, que incorpora al derecho comunitario las obligaciones del protocolo de Cartagena sobre bioseguridad en proceso de ratificación por la Unión Europea. España ya ha ratificado este reglamento. Incluye también los OGM, y al regular, entre otras cosas, los movimientos transfronterizos con países terceros extiende también a estos intercambios comerciales las garantías, muy importantes, que en breve se aplicarán en la Unión Europea.

En cuanto a la Red Natura 2000, la presidencia española va a celebrar esta semana un seminario de alto nivel sobre la gestión y la financiación. En el consejo de junio, como fruto de este seminario que vamos a celebrar en las islas Canarias, y al que esperamos asistir tanto la comisaria como yo mismo, queremos que se puedan plantear unas conclusiones sobre la gestión y para nosotros es muy importante introducir el concepto de financiación de la Red Natura 2000 que sirva para reforzar su puesta en marcha. Estamos, además, celebrando los diez años de la directiva.

Señorías, también quiero informarles sobre los expedientes en procedimiento de codecisión en el Parlamento Europeo. La presidencia ha trabajado activamente para lograr el máximo consenso en algunas directivas o en expedientes que requieren una decisión conjunta del Consejo y del Parlamento. Se ha logrado ya el acuerdo y están únicamente pendientes de formalización —y esto es muy importante— la directiva sobre evaluación y gestión del ruido ambiente; el sexto programa de acción en materia de medio ambiente; la directiva sobre emisiones de vehículos de dos o tres ruedas, y la recomendación sobre la gestión integrada de zonas costeras, que se formaliza hoy mismo. Es de especial interés el sexto programa, ya que significa la acción para los próximos diez años, estableciendo objetivos y directrices para la Unión Europea y que ha identificado cuatro áreas prioritarias: el cambio climático; naturaleza y biodiversidad; medio ambiente y salud, y recursos naturales y residuos. También se está avanzando en los trabajos de la Directiva sobre residuos de equipos eléctricos y electrónicos, los importantes accidentes que implican sustancias peligrosas —es una revisión de la directiva Seveso II— y la modificación de la Directiva de envases y embalajes.

En el período de la presidencia española se han celebrado ya numerosas conferencias internacionales y seminarios, algunos de ellos en España. En el mes de enero hemos celebrado en Pekín la cumbre de ministros de Medio Ambiente de Asia y de la Unión Europea, Asem-UE, que fue la primera reunión de ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea y de Asia miembros de Asem. Su objetivo era acercar posiciones ante la cumbre mundial sobre desarrollo sostenible y también encaminar la colaboración en temas tan importantes como el cambio climático, cooperación y partenariado, recursos hídricos, bosques y recursos naturales. Se ha realizado un seminario, organizado por la Oficina Española del Cambio Climático, sobre el cambio climático, en San Lorenzo de El Escorial, del 28 de enero al 1 de febrero; un seminario sobre mujer y medio ambiente en Valsain, el 13 de febrero; la PRECOM II, de preparación de Johannesburgo, que se celebró en febrero en Nueva York; el consejo de administración extraordinaria del PNUMA y el III Foro mundial de ministros de Medio Ambiente, en febrero de 2002, en Cartagena de Indias, donde se ha tratado sobre gobernanza internacional para el medio ambiente, estrategia de productos químicos, participación de la sociedad civil en el PNUMA, protección del medio ambiente marino y cumplimiento de acuerdos multilaterales; la PRECOM III, que se acaba de celebrar en Nueva York, en el seno de cuatro grupos que han tratado sobre pobreza, cambios en los modelos de producción y consumo de recursos naturales, globalización, salud, iniciativas para África y pequeñas islas, gobernanza internacional para el desarrollo sostenible e iniciativas de partenariado para la puesta en marcha del

plan de acción sobre lo que se acuerde en Johannesburgo. También hemos celebrado un seminario de alto nivel sobre gestión integrada de la costa, en Alicante, del 18 al 20 de abril; la primera reunión del Comité intergubernamental del protocolo de bioseguridad en La Haya, del 22 al 26 de abril —también tramo ministerial—, y la conferencia sobre prevención y control integrados de la contaminación en Sevilla, los días 25 y 26 de abril. Está pendiente de celebrar aún el seminario, que se inaugura mañana, sobre buenas prácticas de gestión en áreas Red Natura 2000 en Tenerife, del 8 al 11 de mayo, y una reunión de directores generales del Agua en Valencia, del 10 al 12 de junio.

Estas son, señorías, las prioridades y los trabajos realizados por el Gobierno durante la presidencia española de la Unión Europea en materia de medio ambiente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro, por su explicación.

Tienen la palabra ahora los portavoces. El orden de intervención, para que no haya dudas, sería, en primer lugar, el solicitante de una de las comparencias, el Grupo Socialista, y luego los demás grupos de mayor a menor, finalizando por el Grupo Popular, lo que implica que después del Grupo Socialista intervendrían el Grupo de Convergència i Unió, el Grupo Parlamentario Vasco, el Grupo Mixto, el Grupo de Coalición Canaria, el Grupo Entesa Catalana de Progrés, el de Izquierda Unida y el Grupo Popular.

Si no hay objeciones al orden, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Gracias, señor ministro, por su explicación aunque, desde nuestro punto de vista, ha llegado muy tarde. Como la presidencia española dura seis meses, desde nuestra perspectiva, es injustificable que usted acuda a esta Cámara el día 7 de mayo cuando, por ejemplo, lo hizo al Parlamento Europeo el día 22 de enero. Lo que tendría que ser hoy la exposición de cuál iba a ser la actitud de España o del contenido de la presidencia española a lo largo de seis meses, en estos momentos es más bien un balance de gestión de lo que ha hecho durante este tiempo.

Lo único que le he oído a usted durante este tiempo es que la política ambiental era prioritaria para el Gobierno español en este semestre y que, por lo tanto, aquellas actuaciones que se estaban llevando a cabo significaban y simbolizaban una especial sensibilización ambiental. Los documentos de los que uno dispone a estas alturas, con independencia de las explicaciones que usted nos ha dado hoy —que han sido un mero relato de dónde y con quién se ha reunido y cómo lo han hecho—, son escasos y hemos tenido que acudir al programa de la presidencia española de la Unión Europea. En este programa hay seis temas prioritarios para el Gobierno español y para la presidencia española y la

cuestión del medio ambiente no es más que uno de los temas de agenda de la presidencia española para este semestre, como lo son otros que me imagino que usted conocerá y que están relatados en este programa que se llama Más Europa.

Nosotros entendemos que para ustedes el tema del medio ambiente no es prioritario dentro del programa de la Unión Europea. Otra cosa es que usted, como ministro y como presidente del Consejo de Ministros de Medio Ambiente, continúe con la agenda que había diseñada hasta estos momentos y lleve a cabo todas aquellas labores y encomiendas que venían de presidencias anteriores, pero, sin lugar a dudas, la presidencia española no introduce ninguna novedad, ninguna iniciativa del Gobierno español de cara a las políticas ambientales. Creo que para usted la política ambiental no es prioritaria, sino que forma parte de una herencia recibida de anteriores presidencias. Muchos de los temas que usted ha planteado venían de la presidencia sueca o de la belga, en las que sí eran prioritarios. Nosotros creemos que Medio Ambiente tendría que ser uno de esos seis elementos importantes que ustedes, como Gobierno, entienden que tienen que componer el programa de la presidencia española. No quiero decir que esos seis temas no sean prioritarios, sino que ustedes no han considerado prioritario el medio ambiente como dirigentes de la política europea durante este semestre. Sin embargo, sí lo hicieron otras presidencias anteriores, por lo que yo creo que se refleja una falta de voluntad política por su parte. Cuando hay voluntad política las cosas salen, señor ministro, como ocurrió con el euro, sin ir más lejos. Fue una apuesta muy decidida que ha salido adelante porque ha habido una voluntad política por parte de todo el mundo. Si ustedes hubieran tenido voluntad política en este tema, como en otros temas que forman parte de las seis prioridades que reflejan en su programa de Más Europa, la política de medio ambiente habría estado incluida e indudablemente habría habido iniciativas distintas que hubieran permitido avalar la tesis que ustedes plantean de que hay una prioridad en cuanto a políticas ambientales.

Señor ministro, creo que si esa voluntad política hubiera existido de verdad, como ustedes plantean, no estaríamos reunidos hoy aquí sino que lo hubiéramos hecho en el mes de diciembre o de enero. Ustedes habrían venido a decirnos cuáles son los aspectos más destacados de su voluntad política y qué tipo de iniciativas plantean para que la presidencia española tenga esa postura clara respecto a que todo lo relacionado con el medio ambiente forma parte de un entramado de su decisión política. Me gustaría saber por qué ha tardado tanto en comparecer, señor ministro, porque no entiendo que en un plazo de seis meses usted venga al cuarto mes.

El 22 de enero usted estuvo en la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo para explicar qué iba a hacer y ahora en gran parte lo ha repetido. Según la

documentación que yo tengo, muchos de las cuestiones que usted ha puesto encima de la mesa son similares a las expuestas en aquella comparecencia. Usted ha planteado temas que son de indudable importancia. Uno de los aspectos en los que más ha incidido ha sido en el cambio climático. A pesar de que nosotros le dijimos de manera reiterada que había que ratificar el protocolo de Kioto, usted nos dijo que no se podía porque faltaba definir los mecanismos de flexibilidad. Estoy hablando, señor ministro, del primero y segundo semestre del año 2001. Usted nos dijo que era imposible ratificar Kioto sin saber cuáles eran los mecanismos de flexibilidad y sin concretar de forma precisa las consecuencias de una ratificación precipitada; que antes era preciso saber cómo se iba a desarrollar el protocolo de Kioto. Nosotros, aunque criticamos esa posición, cuando vino la ratificación al Congreso la apoyamos, avalamos y denunciemos su demora porque entendíamos que tenía que haberse hecho antes, pero, indudablemente, el protocolo de Kioto se ha ratificado y nos alegramos, como también nos alegra que usted haya conseguido que todos los países ratifiquen Kioto en este primer semestre de la presidencia europea, con el fin de que todo esté en perfectas condiciones para la cumbre de Johannesburgo de agosto y septiembre de este año.

De todos modos, también le hemos dicho en muchas ocasiones, señor ministro —usted ha hablado antes de la directiva, que está en fase de elaboración—, que estos mecanismos son adicionales a las políticas nacionales. Entiendo que usted esté ciertamente incómodo, que esté preocupado con los datos que existen sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> en las últimas fechas, con ese 33,7 por ciento, según los datos estadísticos que publican los medios de comunicación, porque indudablemente nos hemos despegado, durante la presidencia española, de las cifras medias que existen en el resto de los países de la Unión Europea. No hace falta repetir, porque imagino que todos lo sabemos, que la burbuja europea tiene la posibilidad de reducir el 8 por ciento de emisiones hasta el año 2012 y que a España se le da la posibilidad de incrementar las mismas hasta el 15 por ciento porque nos encontramos en límites bastante bajos, pero pasar del 15 al 33,7 por ciento, según los datos estadísticos —no sé qué datos tendrá usted, señor ministro—, implica que no existe esa voluntad política que ustedes manifiestan. Si el medio ambiente es una de sus prioridades, deberían controlar, de la manera que sea, esa aportación de emisiones que está provocando que la diferencia entre unos y otros países sea muy grande. Cuando uno observa las cifras de otros países —han aparecido últimamente en los medios de comunicación— se da cuenta de que hay países que están llevando a cabo acciones para reducir esas emisiones y que en España existe la ley de la selva, que cada uno hace lo que le viene en gana y el Gobierno no adopta las medidas necesarias para llevar a cabo ese control. Por eso digo que una cosa son las acciones adicionales, los mecanismos de flexibilidad,

que está muy bien que vengan contemplados en una directiva, pero, como digo, son acciones adicionales a lo que tienen que ser las políticas internas de los países, y ustedes, como presidentes en este semestre de la Unión Europea, tenían que haber tenido mayor sensibilidad respecto a estos problemas y haber adoptado medidas internas, cosa que no han hecho.

Señor ministro, cuando veo que existen ciertas refriegas entre usted y doña Loyola de Palacio; cuando doña Loyola dice que la energía nuclear puede ser un elemento que contribuya a la disminución de las emisiones de CO<sub>2</sub> y la comisaria Wallström dice que no; cuando usted hace unas declaraciones que no son ni chicha ni limoná, intentando suavizar el enfrentamiento entre las dos, me gustaría saber qué piensan ustedes, pero no como dos destacados militantes del Partido Popular, sino como gobierno, como dos destacados representantes, uno del Gobierno español y otro del Gobierno de la Comunidad, porque esto está generando una cierta duda, una cierta intranquilidad sobre cuál es la posición del Gobierno español respecto a la energía nuclear y en qué medida entiende que la energía nuclear puede reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>. Sería bueno que se aclarara esa posición, que nos dijera aquí, en esta Comisión, si entiende que la energía nuclear es, como dice doña Loyola de Palacio, un elemento importante para disminuir las emisiones de CO<sub>2</sub> o bien, como dice la señora Wallström, no tiene nada que ver. Aprovecho para decir que tiene razón la señora Wallström, porque, curiosamente, en Alemania se han reducido las emisiones de CO<sub>2</sub> de una manera notable y, sin embargo, hay un programa de cierre de centrales nucleares. Las medidas tienen que venir en otra dirección y nos gustaría que nos aclarara, en la medida que pueda, cuál es su posición respecto a esa controversia relativa a la energía nuclear y el cambio climático.

Siguiendo con el cambio climático, y a la vista del...

El señor **PRESIDENTE**: No siga mucho con el cambio climático porque se le está acabando el tiempo. Puede seguir con lo que quiera, señor diputado, pero mi obligación es señalarle que se han cumplido los 10 minutos y algo más.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Es que, señor presidente, yo creo que este es un tema importante, dado el momento en que estamos y los puntos a debatir.

En fin, termino diciendo que me gustaría que ampliara las medidas que piensa adoptar el Gobierno español para disminuir el nivel de emisiones en España, que, como es lógico, tiene una repercusión en el resto de los países europeos.

Respecto a la estrategia de desarrollo sostenible, ustedes hicieron una presentación de esa estrategia en junio del año pasado. Presentaron un documento de consulta en el mes de noviembre, plantearon una cam-

paña publicitaria —primero se declaró nulo el concurso y luego se volvió a sacar— y parece que están elaborando un documento de estrategia de desarrollo sostenible, indudablemente un documento que, teniendo que ir enmarcado en lo que ha de ser la estrategia de desarrollo sostenible europea, tiene los elementos suficientes para definir el contenido de esa estrategia. Usted ya sabe cuál es nuestra posición, la posición del Grupo Socialista respecto a la estrategia de desarrollo sostenible y nos gustaría saber cuándo va a haber una estrategia de desarrollo sostenible en España, en qué momento se va a plantear, si va a suponer unos compromisos de financiación, unos compromisos en relación con políticas fiscales, una serie de compromisos en cuanto al tiempo y la duración que nos permitan decir que esa es una estrategia que va a significar lo que efectivamente quiere decir sostenible en un país como España, en el que existen desequilibrios territoriales, en el que existen políticas en materia de medio ambiente que a veces tienen muy poco que ver con la realidad. Me gustaría saber, señor ministro, si están dispuestos a invertir en investigación, en tecnologías limpias, en energías renovables. Después de tres años de no reunir al Consejo Nacional del Clima, ahora lo reúnen y resulta que no tienen ustedes perfilado, dentro de la estrategia de desarrollo sostenible, qué va a ser la lucha contra el cambio climático. También me gustaría saber cómo está la preparación de Johannesburgo, porque han pasado 10 años desde Río a Johannesburgo. Usted nos ha dado una serie de pautas, ha mencionado una serie de áreas, pobreza, preservación de recursos naturales, pero nos gustaría saber la posición del Gobierno español en cada uno de esos temas y hasta dónde está más o menos definida la posición de la Unión Europea. Hay que tener en cuenta que esto se va a producir dentro de muy pocos meses y tendrían que estar muy avanzadas las líneas directrices que marquen la posición del Gobierno español dentro de la Unión Europea.

Hay otros temas —y con ello voy acabado, señor presidente, para que no me tenga que llamar más veces la atención— sobre los que también necesitaríamos una aclaración complementaria. Usted ha hablado de la protección integrada de la calidad del suelo —creo que lo van a tratar en Palma de Mallorca entre los días 24 y 26 de mayo—, pero, ¿va a haber una estrategia de lucha contra la desertificación y la erosión? ¿Tienen esto planteado ya o va a tratarse únicamente de una definición de ideas, de líneas a trabajar? ¿Qué impulso está dando la presidencia española en esa dirección? ¿En qué medida las políticas de suelo que se están llevando a cabo en España van a tener que ver con esa lucha contra la desertificación y la erosión? En la directiva sobre responsabilidad ambiental, señor ministro, a la que usted ha hecho referencia —le puedo recordar que este tema ya se planteó por el señor Aznar en el año 1998, cuando dijo que pronto iba a haber una ley de responsabilidad civil en España, por lo que este compromiso

adquirido debía de cumplirse—, da la impresión de que existe un acuerdo de mínimos, pero un acuerdo de mínimos entre todos los países que yo no sé en qué medida ustedes están dispuestos a que cuando se trasponga esa directiva a España se puedan superar y con ello hacer frente a estos casos que hemos tenido últimamente como Aznalcóllar y los vertidos del *Erika*. Estos problemas debieran haber justificado una ley de responsabilidad civil con anterioridad a que esa directiva se publicara. Estamos hablando de una directiva con unos contenidos que pueden ser asumido perfectamente por una normativa española, que será más avanzada que la propia directiva en función de lo que se está sabiendo sobre los contenidos mínimos de la misma.

¿Se va a modificar la directiva de envases y embalajes? ¿Va a haber alguna modificación de esa directiva, según comentaba en la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo, y a la que usted ha hecho referencia? Nosotros no cumplimos los objetivos de esa directiva. Me gustaría saber si están dispuestos a que esa modificación se produzca y cómo vamos a conseguir el cumplimiento de los objetivos de la misma.

Por último, señor ministro, podríamos hablar de la sexta conferencia de las partes con un poco más de calma o de la ratificación del convenio de contaminantes orgánicos preexistentes, que usted ha dicho que iba a ir adelante, o de la ratificación del reglamento, que usted también dice que va a ir adelante, pero con todo esto, señor ministro, y para concluir, hay una cosa que delata cuál es la preocupación que tienen ustedes sobre la política ambiental. Por mucho que ustedes digan o por mucho que ustedes hagan, hay unos datos que son ciertos. Cuando hablamos de política de medio ambiente en la Unión Europea resulta que somos el líder en infracciones de derecho comunitario. Según tengo entendido tenemos 324 infracciones a 31 de diciembre de 2001. Si contemplamos el medio ambiente en relación con otras áreas del Gobierno de la comunidad, nos encontramos con que somos seis veces más incumplidores que la siguiente de las áreas, que es la de mercado interior, la de la competencia, que únicamente tiene 53 infracciones. Si nos vamos a medio ambiente en general, de las 3.360 casos a 31 de diciembre de 2001 España tiene 1.302, frente a 763 que puede haber en mercado interior. Es decir, señor ministro, estamos en unas condiciones políticas ambientales en las que nada tienen que ver la bondad de sus actuaciones y la magnificencia de sus resultados, según ustedes dicen, con una realidad muy concreta, y es que nosotros no cumplimos como los otros países con las directivas comunitarias que aprobamos junto con ellos. Por tanto, ese es un reproche que hay que hacer al Gobierno español, el cual tiene que tomar muy buena nota de que todo este tipo de infracciones y de sanciones y esta posición tan destacada que tiene el medio ambiente respecto a otras áreas de la comunidad...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, le ruego que concluya.

El señor **MORLÁN GRACIA**: ... se adecue al funcionamiento normal de los otros países de la Unión Europea, que están en condiciones ambientales bastante mejores que las que nosotros tenemos actualmente en España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora el portavoz de Convergència i Unió.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señor ministro, permítame en primer lugar darle la bienvenida en nombre del Grupo Parlamentario Catalán a esta Comisión Mixta de la Unión Europea y expresarle mi satisfacción personal por ser la primera vez que intervengo como portavoz en esta Comisión.

Quisiera empezar mi breve intervención —espero que no me tengan que llamar la atención como al anterior portavoz— agradeciendo al ministro las informaciones y las explicaciones que nos acaba de aportar y que valoramos positivamente en su conjunto. Nosotros no vamos a cuestionar la fecha de la comparecencia. Estamos a 7 de mayo y la comparecencia podía haber tenido lugar antes, pero creemos que si la misma hubiera tenido lugar en el mes de enero seguramente se hubiera dicho que había venido aquí a leer el documento de prioridades de la presidencia española. Al hacerla casi a finales de la presidencia española de la Unión Europea tenemos ocasión de hacer un poco más de balance de la acción realizada. Por tanto, consideramos positivo que hoy podamos hacer este balance, que se puede leer en función de los intereses, es decir si se quiere ver el vaso medio lleno o medio vacío. En todo caso, creemos que estamos en un buen momento para hacer esta valoración.

Brevemente voy a hacer algunos comentarios sobre temas que ha tocado el señor ministro. Si partimos de las conclusiones del Consejo Europeo de Gotemburgo de junio del año pasado, en que se establecían las pautas para la estrategia sobre el desarrollo sostenible, podemos afirmar que se van cumpliendo los objetivos marcados, aunque nosotros, como grupo parlamentario, tampoco podemos sentirnos satisfechos plenamente si tenemos en cuenta el largo trecho que todavía queda por recorrer en las materias anunciadas y que forman parte del documento de prioridades del Gobierno durante la presidencia española de la Unión Europea.

Usted se ha referido a todos y cada uno de las materias que forman parte de esta lista exhaustiva de prioridades de la presidencia española. Ha hablado de la directiva sobre responsabilidad ambiental, de la política de suelos, de los objetivos conseguidos en el Consejo Europeo de Barcelona, de la preparación de la cumbre de Johannesburgo y de muchos otros temas relacionados con el cambio climático y otros a los que

luego voy a hacer referencia brevemente. Todas estas cuestiones han ido siendo tratadas en las diferentes reuniones que han tenido lugar desde el mes de enero hasta el día de hoy y a las que usted también ha aludido muy someramente. Quería hacer una referencia concreta a algunas de estas cuestiones. En primer lugar, es de justicia hacer un reconocimiento de lo que va a suponer la ratificación del protocolo de Kioto. El compromiso de la Unión Europea y de los Estados miembros de concluir los procedimientos estatales de ratificación del protocolo antes del 30 de junio, al objeto de haber hecho los deberes de cara a la cumbre de Río + 10 en Johannesburgo, es una buena noticia y creo que todos la compartimos. Todos los miembros de la Comisión de Medio Ambiente hemos tenido la ocasión de debatir en la misma todos y cada uno de los obstáculos que se han ido sorteando para llegar donde estamos ahora, y creo que este éxito parcial, como la mayoría de los éxitos de esta vida, debe celebrarse. De todas maneras, hay algunas incógnitas a partir del momento en que nos encontramos de cara a la próxima ratificación de este importantísimo protocolo. Ya lo dije en la última comparecencia del señor ministro en la Comisión de Medio Ambiente: una vez que se haya ratificado el protocolo de Kioto tendremos que poner toda la carne en el asador, como se dice coloquialmente, para alcanzar los objetivos que se persiguen. El reto va a ser la aplicación real del protocolo, las consecuencias económicas que va a traer la ratificación y la aplicación del mismo. Ahí vamos a empezar la segunda batalla de la gran guerra que tenemos todos, pero en todo caso este Parlamento —especialmente la Comisión de Medio Ambiente— va a seguir con ese trámite. Estaremos muy encima intentando dar el máximo apoyo al ministro para que esta cuestión vea la luz con éxito.

Esta comparecencia, en principio, no debería servir para fiscalizar casi exclusivamente al Gobierno o al Ministerio de Medio Ambiente por la política medioambiental que sigue. Hay cosas que se entremezclan y es imposible discernirlas. En todo caso, deberíamos ser muy exigentes no sólo con la estrategia de la Unión Europea para el desarrollo sostenible sino también con cada una de las estrategias estatales de los países de la Unión Europea. En el caso de España creemos —y en esto coincidimos parcialmente con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista— que debería impulsarse con más decisión y ambición la estrategia española, de la que hemos hablado en otras comisiones de este Congreso, en concreto en la de Medio Ambiente. En ese sentido, quería sumarme a la petición concreta al señor ministro sobre el plazo que usted prevé como máximo responsable medioambiental del Gobierno español, para la aprobación de esta estrategia española. En este capítulo, y a la espera de que se ratifique el protocolo de Kioto por parte de la Unión Europea, permítame hacer dos comentarios relativos a sendas cuestiones que tienen que ver con su cumplimiento.

El primero se refiere a uno de los instrumentos de deben coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del protocolo de Kioto: la importancia de las energías renovables a la que usted y el portavoz del Grupo Socialista han hecho referencia. Hace pocas fechas hubo una jornada europea interparlamentaria en Santiago de Compostela en la que se discutió sobre el proceso de implementación de las energías renovables en el ámbito europeo. Una de las conclusiones a las que se llegó en esas jornadas fue hacer un recordatorio no solamente a la Unión Europea sino a los Estados miembros y a sus gobiernos para que, antes de octubre de 2003, se haya traspuesto a cada una de las legislaciones estatales la directiva comunitaria sobre promoción de la electricidad con fuentes renovables de energía. Creemos que debe ser desde parámetros de flexibilidad para que cada Estado elija sus propios mecanismos de apoyo para lograr esos objetivos. Señor ministro, usted sabe que persisten sombras de duda no sólo en el ámbito parlamentario en relación con la consecución del objetivo de que en el año 2010 el 22 por ciento del consumo bruto de energía de electricidad proceda de la electricidad generada a partir de fuentes de energía renovables. En ese sentido queremos pedirle que desde la presidencia española de la Unión Europea se realicen los máximos esfuerzos para remover los obstáculos que puedan impedir que este objetivo de cara al año 2010 se cumpla o se cumpla parcialmente.

Una segunda consideración, no relacionada con la política interior de la Unión Europea pero importante en relación con el desarrollo sostenible, es el papel de interlocución de la Unión Europea en relación con terceros países. En el documento de objetivos de la presidencia española de la Unión Europea se cita explícitamente la dimensión mundial del desarrollo sostenible. En ese sentido usted hacía referencia a la reunión que tuvo lugar en el mes de enero en China con los países asiáticos de la ASEM. Quería preguntarle, señor ministro, si se hacen todos los esfuerzos que se pueden hacer para que países asiáticos como China, que es uno de los más potentes y con más posibilidades de crecimiento futuro, actúen coherentemente con los principios en que se fundamenta la estrategia del desarrollo sostenible, teniendo en cuenta los ritmos frenéticos de desarrollo y de infraestructuras que están realizando esos países, especialmente China. Otro apunte vinculado con el desarrollo sostenible en relación con terceros países se refiere a alguna noticia que nos llega sobre posibles proyectos del Gobierno brasileño por lo que respecta a la deforestación de esa masa enorme forestal que es la selva amazónica. Si esas incertidumbres que se crean en relación con esos proyectos de futuro van hacia delante, creemos que debería intervenir muy activamente la Unión Europea para luchar contra el cambio climático teniendo en cuenta que estamos en una lucha a escala global.

Otro aspecto puntual relativo a la estrategia de desarrollo sostenible y que tiene que ver con las conclusiones del Consejo de Barcelona es la implementación de las agendas locales 21. Es absolutamente imprescindible que el trabajo del desarrollo sostenible a nivel europeo sea compatible y tenga en consideración las estrategias de sostenibilidad que se realizan a nivel autonómico, subestatal o de otros países de la Unión Europea. Si se quiere conseguir la máxima implicación de la sociedad civil, de los entes subestatales, de los entes regionales en terminología europea, es básico dar el máximo impulso y la máxima coordinación a las políticas medioambientales que se llevan a cabo desde las autonomías en el caso del Estado español. Está en trámite en el Senado la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, en que la autoridad medioambiental competente va a ser la autonomía correspondiente. Tenemos muchos ejemplos en los que las autonomías y las autoridades competentes acaban desarrollando y aplicando las políticas que se cocinan tanto en el ámbito estatal como en el de la Unión Europea.

Quería sumarme también a una petición del portavoz socialista. Le pediría que nos ampliase la información sobre la posición de la Unión Europea en relación con la cumbre de Johannesburgo. Usted ya ha hablado de ello, pero dada la importancia y la urgencia, porque va a ser dentro de pocas fechas, vale la pena que intente ampliar esta información a esta Comisión.

Para ir finalizando mi intervención, quería hacer referencia a dos cuestiones muy importantes tanto por sí mismas como por su actualidad y porque forman parte de las prioridades medioambientales de la agenda de la presidencia española de la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, ha consumido los diez minutos.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Si me permite un minuto, señor presidente, acabo.

Las dos cuestiones que quería plantearle —y usted se ha referido a ellas antes aunque muy brevemente— son las relativas a la futura aprobación del reglamento sobre trazabilidad y etiquetado de organismos modificados genéticamente. Hace pocas fechas, los portavoces de la Comisión de Medio Ambiente tuvimos ocasión de tener una reunión de trabajo muy interesante con miembros de una entidad que se llama Amigos de la Tierra, procedentes de diversos países como Brasil, India y otros, para los que la preocupación sobre las consecuencias económicas, sociales y medioambientales de la utilización de esos organismos modificados genéticamente es muy importante. Quería que nos concretara cómo va a encarar la presidencia española la futura regulación de estos organismos en el caso de que se utilicen masivamente, como se utilizan en países que no son, por suerte, de la Unión Europea.

Finalmente, hay una cuestión de gran trascendencia que ha citado el anterior portavoz, y que es lógico que este portavoz también haga referencia a ella, y es la referida a las discrepancias no aparentes sino reales, con toda lógica porque es un tema poliédrico, que ha habido y que va a seguir habiendo en el futuro seguramente por las presiones de muchos sectores en relación con el uso de la energía nuclear. La comisaria Margot Wallstrom ha opinado lo contrario que la comisaria Loyola de Palacio; usted ha intervenido también en la polémica; empresas que están en el entorno de la patronal Unesa, como Endesa, lideran la reivindicación del uso de este tipo de energía de cara al futuro; tenemos la moratoria en medio y países europeos como Alemania que han puesto fecha de caducidad a la producción de energía eléctrica de origen nuclear. Es un tema muy importante y la presidencia española debería aportar alguna solución de futuro e intentar dar un poco de luz sobre cuáles son las prioridades con las que con toda seguridad en el futuro las subsiguientes presidencias europeas van a tener que seguir lidiando, porque será una batalla larga. En todo caso queríamos conocer su opinión al respecto, más allá de las escuetas manifestaciones que hizo hace pocas fechas.

Le agradezco de nuevo su aportación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz de Coalición Canaria.

El señor **ARROYO HODGSON**: Bienvenido, señor ministro. Desde Coalición Canaria le agradecemos la comparecencia y las explicaciones que ha dado en relación con las numerosas actividades —conferencias, reuniones, seminarios, etcétera— con ocasión de la presidencia española en las distintas áreas que competen a su Ministerio de Medio Ambiente. Nos alegramos de que usted reafirme en el Congreso de los Diputados y en el seno de esta Comisión Mixta que la política ambiental es prioritaria para el Gobierno español y por tanto para su ministerio, y queremos resaltar algunos aspectos.

En primer lugar, el tema de los organismos genéticamente modificados es candente. Nosotros hemos constituido en el seno de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado, que tengo el honor de presidir, una ponencia sobre bioética y biotecnología y estamos estudiando el aspecto de organismos genéticamente modificados con la idea de revisar toda la legislación española en la materia y adecuarla a la realidad.

Otro aspecto muy importante, en general para España y en particular para Canarias, es el tema de la biodiversidad enlazado con la Red Natura 2000. Tengo aquí unos datos que no voy a detallar porque no ha lugar, pero quiero recordar que lo que nosotros llamamos la macaronesia, que es una región biogeográfica que comprende los archipiélagos de Azores, Madeira, Canarias, Cabo Verde, Salvajes y también una estrecha franja

litoral de la costa de Marruecos que va desde Agadir hasta Noadibu, en Mauritania, ese territorio tiene una biodiversidad de tal calibre que el número de especies endémicas es de 1.058. Las islas Galápagos solamente tienen 218, la península Ibérica, que es rica en biodiversidad, tiene 896 y, repito, el archipiélago macaronésico tiene 1.058. En el otro extremo están las islas Británicas, que solamente tienen 17 especies endémicas. Dentro de esa región macaronésica, la más rica desde el punto de vista de la biodiversidad es Canarias, puesto que tiene el 63,8 por ciento del número de plantas vasculares endémicas, y le sigue Madeira con solamente el 21,5 por ciento. Coalición Canaria está muy contenta de que esta semana se celebre en Canarias, concretamente en Tenerife, el seminario sobre la Red Natura 2000. En Canarias tenemos el 50 por ciento del territorio reservado, es decir, son parques nacionales, parques naturales, lugares de interés común, reservas de la biosfera, reservas marinas, etcétera. Es una riqueza que no nos podemos permitir el lujo de perder, y más con la gran presión demográfica y actividad del sector turístico, como usted conoce perfectamente, que hay en las islas Canarias y también en otras partes de la España peninsular y de la España insular, como son las Islas Baleares. Dentro de Canarias (no es que arrime el ascua a mi sardina, pero son los datos que tengo aquí y soy senador por la isla de Tenerife), Tenerife supone el 38,8 por ciento de la biodiversidad, le sigue Gran Canaria con el 21,2 por ciento y luego el resto de las islas.

Quisiera mostrar nuestra preocupación por el cambio climático y por la contaminación. Nosotros estamos en la línea de apoyar todo lo que sean normativas que controlen y regulen la emisión de gases a la atmósfera y supongan una menor incidencia en el cambio climático, con las consecuencias que ello tiene sobre los ciclos de aridez y de tormentas bruscas que se están produciendo en los últimos años, y que también en nuestra tierra se han producido recientemente.

Por dejar una pregunta en el aire, quiero decir que hemos seguido a través de la prensa la polémica sobre la energía nuclear, igual que han hecho otros portavoces, y que estamos pendientes de ese asunto.

Nada más, señor presidente. Creo que no he consumido mi tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: No ha consumido su tiempo. Muchas gracias por la brevedad y la concisión. Es claro que el señor ministro no se libra de la polémica que le han servido sus colegas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero agradecer la comparecencia del ministro de Medio Ambiente para explicarnos cuáles están siendo las prioridades

en el semestre de presidencia española de la Unión Europea en materia de medio ambiente.

Nuestro grupo considera, en contra de lo que aquí se ha dicho, que el medio ambiente es prioritario para la presidencia española y prueba de ello son las numerosas iniciativas que nos ha explicado el señor ministro; asimismo consideramos que el medio ambiente es prioritario para el Gobierno de José María Aznar. Pero no podemos olvidar cuál ha sido el punto de partida: marzo de 1996, cuando la situación en que se encontraba España era de indudable retraso respecto al resto de la Unión Europea. Nosotros creemos que en estos seis años de Gobierno del Partido Popular se ha dado un paso de gigante en mejorar el medio ambiente en España.

Los trabajos que nos ha contado el señor ministro que se están efectuando en este semestre creemos que son de la máxima importancia, y el objetivo de consolidar el desarrollo sostenible en la Unión Europea y en el mundo es prioritario. En este sentido van los acuerdos recogidos en las conclusiones del Consejo Europeo de la cumbre de Barcelona, y voy a citar tres de ellos por la novedad que suponen. En primer lugar, el acuerdo de dar igual atención a las consideraciones económicas, sociales y medioambientales, acuerdo al que ningún grupo ha hecho referencia y que creemos que es muy importante ya que es la primera vez que las consideraciones económicas, sociales y ambientales se ponen en el mismo plano (**El señor Estrella Pedrola: No es la primera vez.**); en segundo lugar, el acuerdo de ratificar el protocolo de Kioto en nombre de la Unión Europea y, en tercer lugar, la importancia que se ha dado en la cumbre de Barcelona al VI Programa de acción en materia de medio ambiente como un instrumento clave para lanzar el desarrollo sostenible. Creemos que estos acuerdos que se han tomado van a impulsar este desarrollo sostenible en el que todos confiamos y creemos que es básico en estos momentos.

Concedemos la máxima importancia a los trabajos de preparación de la cumbre mundial de este desarrollo sostenible de Johannesburgo con el fin de coordinar una posición común de la Unión Europea. Indudablemente, el papel que está jugando España es fundamental, y no podemos olvidar el impulso que nuestro país ha dado al proceso de ratificación del protocolo de Kioto por parte de la Unión Europea con el objeto de servir de referencia al resto de los países. Como todas SS.SS. conocen, el protocolo de Kioto se ratificó en esta Cámara y próximamente va a ser ratificado en el Senado, con lo cual España será uno de los primeros países de la Unión Europea en ratificarlo. Como ha recordado el portavoz socialista, ellos habían pedido muchas veces que se ratificara antes, lo cual, sin embargo, no era posible ya que faltaba fijar los mecanismos de flexibilidad y traducirlos en términos jurídicos. Creemos que el momento en que se ha ratificado ha sido el oportuno y que no podía hacerse antes.

Indudablemente, las emisiones de CO<sub>2</sub> que se han producido en España han sido elevadas, quizá las más elevadas de la Unión Europea, pero este es un dato que nos lleva a engaño porque se habla de emisiones brutas y, como todos conocemos, en el nivel de las emisiones de CO<sub>2</sub> y de gases de efecto invernadero que se pueden producir, a las emisiones brutas hay que descontar todo lo que permiten los mecanismos de flexibilidad y hay que descontar el efecto sumidero de nuestros bosques. Y no olvidemos que se está elaborando una estrategia forestal que contribuirá definitivamente a que este efecto sumidero sea importante y pueda absorber parte de estas emisiones.

Tampoco podemos olvidar que las competencias de gestión del medio ambiente en España son de las comunidades autónomas. Por consiguiente, el papel del Gobierno ha de ser legislar, coordinar e impulsar, pero las competencias las tiene quien las tiene y, por tanto, el papel que deben jugar en este momento las comunidades autónomas y las entidades locales es decisivo.

No es justo decir que el Gobierno de España no está haciendo nada para evitar o para disminuir las emisiones de efecto invernadero. Lo que se ha hecho ha sido muchísimo y muy importante. Recientemente hemos aprobado en esta Cámara la Ley de control integrado de la contaminación, que hará que numerosas industrias de nuestro país dejen de emitir un gran porcentaje de los gases que están emitiendo. Se está elaborando —casi finalizada— una estrategia forestal que, como he dicho, va a contribuir definitivamente a incrementar el efecto sumidero de nuestros bosques. Está en vigor un plan nacional de residuos elaborado por el Gobierno, cuya competencia de gestión —repito— es de las comunidades autónomas. Existe un plan de fomento de las energías renovables y España es uno de los principales países de la Unión Europea en energía eólica. Se está dando un impulso definitivo a las centrales de ciclo combinado para sustituir las centrales térmicas antiguas, centrales altamente contaminantes. Se está potenciando el transporte público y combustibles menos contaminantes. Por consiguiente, decir que no se ha hecho nada es completamente injusto, se falta a la verdad y los ciudadanos saben que no es cierto. La demagogia en este sentido no aporta nada a esta Cámara ni al pueblo español. El camino que nos queda por recorrer es muy grande pero es el adecuado.

Es importante la estrategia española sobre cambio climático que está elaborando el Gobierno en la que son fundamentales los trabajos del Consejo Nacional del Clima, cuya composición se ha modificado para dar entrada a las organizaciones sociales. Para todo lo que afecta a medio ambiente, aparte de las tareas legislativas del Gobierno, aparte de los trabajos de esta Comisión, de las comunidades autónomas y de las entidades locales, es fundamental la colaboración de los ciudadanos, porque si los ciudadanos no cooperan en todas las normas que salen, no se puede conseguir nada. Espera-

mos que el Consejo Nacional del Clima termine pronto sus trabajos y desearíamos conocer, si el señor ministro puede decírnoslo, para cuándo espera poder aprobar esta estrategia de cambio climático que será fundamental porque va a indicar los pasos a seguir para que España pueda cumplir con sus compromisos de disminuir las emisiones de efecto invernadero.

Nos parece adecuado el documento de consulta que ha repartido sobre la estrategia española de desarrollo sostenible, que no es más que esto, un documento de consulta, y creemos que es el procedimiento adecuado. Este documento, que se repartió en diciembre del año 2001 y que ha finalizado el pasado año, tenía un objetivo fundamental: consultar a las distintas administraciones, a los agentes sociales y al Consejo Económico y Social para, entre todos, poder elaborar una estrategia española de desarrollo sostenible, estrategia con unos objetivos básicos, fundamentales, que todos, cada uno de nosotros y todas las administraciones españolas, deberemos cumplir. Cuando este proceso de consultas finalice, esperamos que el Gobierno pueda incorporar las aportaciones de los distintos grupos, de las distintas administraciones, con el objeto de que la estrategia española de desarrollo sostenible contribuya a mejorar el medio ambiente de España, de Europa y de todo el mundo.

Son importantes las directivas que nos ha informado el ministro que se están elaborando y discutiendo. Tenemos la directiva sobre el comercio de emisiones, cuyo objetivo es tener un mercado comunitario para el comercio de derechos de emisión y conseguir la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero; la política de protección integrada de calidad del suelo, cuyo objetivo es proteger el suelo tanto de la contaminación química como de los efectos físicos que produce la erosión del suelo, o sea la pérdida del mismo, y que a la postre conducen a la desertificación. Este es un problema de especial importancia en España donde amplias zonas del sureste español avanzan hacia la desertificación, que debemos frenar. Confiamos en que esta política de protección integrada de calidad del suelo que está elaborando la Unión Europea sirva a estos objetos y fundamentalmente sirva a España, ya que el proceso de desertificación y erosión es especialmente grave.

Se ha hablado aquí también de una directiva marco sobre responsabilidad ambiental, que se está discutiendo y con la cual se pretende constituir un sistema estricto y eficaz que garantice la reparación efectiva de los daños ambientales que se puedan ocasionar, y en la que se habla también de instrumentos obligatorios de cobertura financiera. Mucho se ha hablado en la Comisión de Medio Ambiente y en esta Cámara de la Ley de responsabilidad civil medioambiental, que anunció la anterior ministra de Medio Ambiente doña Isabel Tocino, y lo anunció precisamente después de la catástrofe de Aznalcóllar, pero sería prematuro que España sacara

su normativa antes de que la directiva europea que se está elaborando llegase a un objetivo y se aprobase, porque creemos que la Ley de responsabilidad civil medioambiental del Gobierno español debe amoldarse exactamente a esta directiva. Cuando se resuelvan los problemas que esta directiva tiene, será el momento de que el Gobierno español presente ante esta Cámara el anteproyecto de ley que ya tiene elaborado.

Son importantes también el convenio de diversidad biológica como un instrumento para frenar de aquí al año 2010 la pérdida de diversidad biológica y el sexto programa de acción en materia de medio ambiente, cuyos trabajos se están efectuando en esta presidencia española.

De los temas que he destacado de las explicaciones del ministro queda muy clara la gran labor que está efectuando el Gobierno de España en este semestre. Quiero solamente indicar que nuestro grupo parlamentario apoya la labor efectuada por el Ministerio de Medio Ambiente y le anima a seguir en la línea emprendida, que creemos es la correcta.

El señor **PRESIDENTE**: Acabado el turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el señor ministro para contestar a las mismas.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señorías, muchas gracias por sus aportaciones y por el tono de sus intervenciones. Intentaré contestar brevemente a sus inquietudes y a la exposición que han realizado.

Sinceramente creo que lo importante es que podamos debatir el programa, las acciones y los objetivos que durante la presidencia española en el área de medio ambiente ha establecido el Gobierno de España. Efectivamente, el 22 de enero tuvimos ocasión, ante todos los representantes españoles, todos los grupos políticos, de hacer una comparecencia previa que yo creo que sin duda les ha servido para estar informados. En cualquier caso, quiero reiterar nuestra predisposición a colaborar en todo aquello que pueda servirles de ayuda.

Quiero recordar esquemáticamente cuáles son los objetivos básicos de la presidencia española, porque a lo mejor no los he explicado correctamente, ya que, si no, no se entiende que pueda parecer una labor estrictamente continuista los objetivos establecidos en la presidencia española; insisto en que probablemente no los he explicado adecuadamente. Es lógico que haya siempre una parte de proyectos con una cierta continuidad en las presidencias correlativas, es inevitable e incluso positivo, pero creo que la presidencia española ha hecho hincapié en una serie de objetivos que son importantes y novedosos.

En primer lugar, el establecimiento por primera vez en una cumbre de primavera del área de convergencia dentro de los procesos medioambientales, como una

pata que se añade a los procesos estrictamente de convergencia económica y social establecidos hasta hoy, es un paso cualitativamente muy relevante en el área de medio ambiente. Yo creo que hay que destacarlo así porque significa que a partir de ahí las cumbres de primavera tendrán de forma sistemática que incorporar este proceso de análisis de convergencia, con lo que ello tiene de significativo y de importancia en cuanto al diseño y a la influencia de las políticas sectoriales dentro de las áreas medioambientales. Por tanto, insisto en que este es un paso destacado que tiene su relevancia, así como tiene su relevancia el hecho de que hayamos sido capaces de avanzar en el proceso del establecimiento de los indicadores medioambientales de la sostenibilidad. El proceso de elaboración de la estrategia de desarrollo sostenible es sin duda un proceso vivo y que necesita no sólo de un constante seguimiento sino de una elaboración larga y continuada en el tiempo, y la experiencia lo demuestra en todos los demás países de la Unión Europea, concretamente en la estrategia global de la Unión Europea. Efectivamente, después de la elaboración del primer documento de Johannesburgo, es preciso continuar con un documento de síntesis, con una comunicación elaborada por la propia Comisión, pero también con la aprobación de los procesos de indicadores de sostenibilidad en las diferentes áreas para poder completar esta estrategia y desarrollar el seguimiento de la misma.

En este contexto, el gran reto de la presidencia española era conseguir la aprobación y ratificación del protocolo de Kioto y que la Unión Europea pudiera acudir a la cumbre de Johannesburgo con el protocolo en vigor, porque esto significa que somos capaces de seguir liderando ese proceso de cumplimiento del protocolo y, sobre todo, de asunción de sus compromisos dentro de nuestras normas legislativas nacionales como un gran acuerdo colectivo de obligado cumplimiento que tiene que inducir a los demás países firmantes a que se pueda producir la ratificación en cada uno de ellos. Ustedes saben que este proceso no ha estado exento de dificultades. Antes al contrario, ha sido complicado y no pudo ser aprobado por la presidencia belga, como era su voluntad y su compromiso, en el Consejo de Ministros de diciembre porque surgieron dificultades administrativas y políticas, que, afortunadamente —quiero recalcarlo aquí una vez más—, gracias al gran trabajo de la Coreper y de la delegación de Medio Ambiente del Gobierno de España en este caso, a lo largo del primer trimestre del año consiguió superar estas dificultades y obstáculos, que, en primer lugar, eran de carácter administrativo jurídico muy importantes y, en segundo término políticos, que concluyeron en ese acuerdo de ratificación del 4 de marzo. Ese acuerdo de ratificación tiene el aspecto cualitativo importante de que es el primer acuerdo que adopta el Consejo de Ministros de la Unión Europea por el cual se oficializa el acuerdo de la burbuja. Hasta el 4 de marzo no existía

una decisión gubernamental del Consejo de aprobación del preacuerdo de la burbuja. Por tanto, esa decisión del 4 de marzo tiene la importancia cualitativa de lo que significa el que cada Estado miembro asuma ese compromiso inicial que permitió, según las bases establecidas en el protocolo, la ratificación. El trabajo no está finalizado. Nuestro objetivo exige que el 1 de junio hayamos conseguido la ratificación de todos los países para proceder a la ratificación conjunta e interna, con el fin de que se puedan cumplir los tres meses de entrada en vigor del protocolo que permitan asistir a Johannesburgo con ese proceso culminado.

¿Qué es lo importante para los que tenemos responsabilidades en el área de Medio Ambiente? Comprendo que podamos plantear una vez más el debate de las decisiones internas; no es que quiera huir de él, hablaremos cuantas veces ustedes quieran. Pero en la presidencia española, ¿qué es lo importante? Que consigamos que sea una norma de obligado cumplimiento en la legislación de cada Estado miembro y que también pueda serlo en la mayoría de los países que firmaron el protocolo para que pueda entrar en vigor conociendo, como conocemos, la posición de determinados países del grupo paraguas.

En este contexto lo importante que vamos a conseguir va a ser el que ese compromiso de reducción de los niveles de contaminación, con las reglas del juego definidas, va a ser una norma de obligado cumplimiento para cualquier Gobierno de aquí en adelante que tenga esa responsabilidad en cualquiera de estos países, sea del color político o del Gobierno que sea. Yo no quiero entrar en polémica, pero es una aberración decir que se puede ratificar el protocolo sin las COP finalizadas. ¿Para qué nos partimos la cara y el cobre todos en Marrakech, en Bonn y en La Haya? Si hubiéramos podido ratificar con conocimiento de causa no habrían hecho falta las reuniones de las diferentes COP, ni incluso celebrar la COP 6 bis, con las dificultades que tuvimos para alcanzar esos acuerdos. ¿Por qué? Fue en las COP donde se definieron esos mecanismos de flexibilidad y fue en las COP donde se adoptaron esos acuerdos que permitieron que la mayoría de los países, con algunas excepciones importantes, alcanzaran un acuerdo global sobre las reglas del juego que ha permitido, sobre todo después de Marrakech, proceder a esa ratificación. Por eso se ha hecho el proceso de ratificación conjunta a partir de Marrakech dentro de la Unión Europea.

Hacemos una aportación dentro de los cuatro objetivos básicos de desarrollo sostenible: cambio climático, Johannesburgo, suelos y responsabilidad civil medioambiental. Los dos últimos apartados son dos innovaciones específicas de la presidencia española, en el contexto en que una presidencia puede realizar innovaciones dentro de las políticas comunitarias; en el de la directiva claramente, acelerando la tramitación de una directiva que es importante para España, que con-

diciona la legislación nacional y que es una formulación previa imprescindible para sacar ese proyecto al que estamos comprometidos y en el que estamos seriamente volcados, pero siempre que hayamos establecido esas condiciones básicas que son vinculantes. Les he intentado relacionar cuáles eran los campos de dificultad de esa directiva, que no son pocos ni baladíes, ya que en estos momentos hay posiciones no del todo consensuadas entre cuál debe ser la exigencia de los instrumentos obligatorios de cobertura financiera, cuál debe ser el marco objetivo, si puede haber distorsiones entre las diferentes empresas de los Estados miembros para definir el campo de esta directiva. En cualquier caso, es una prioridad de España acelerar esos trabajos y aprobar esa directiva marco que posibilite sacar nuestra legislación nacional.

Por último, la política integrada del suelo es absolutamente novedosa, tan novedosa como que España va a ser la responsable de poner esa semilla que pueda establecer la futura política integrada de gestión de la calidad de los suelos exactamente igual que nosotros hoy estamos aprobando normativas establecidas bajo presidencia francesa u otras presidencias.

Quizá no he explicado muy bien el asunto de la política integrada. ¿Por qué? Porque no se trata exclusivamente de la política del suelo en cuanto a la erosión y a la deforestación, aunque también esté incluida —para este viaje no necesitaríamos alforjas—; pretendemos algo más ambicioso. Hoy en la Unión Europea existe sin duda una política integrada de agua, sobre todo después de la directiva marco, y existe una política integrada de aire; pero existen normas aisladas sobre la calidad del suelo. Este es el punto débil de la política medioambiental y planteamos, por ello, la necesidad de establecer una política integrada de la gestión del suelo que sea realmente integradora y que analice la incidencia de todas las políticas sectoriales sobre el recurso suelo. Para ello, hemos forzado la declaración de la Comisión, que nos ayudará de forma significativa, y estableceremos un debate monográfico del Consejo informal sobre este tema, de modo que el Consejo de Ministros formal pueda aprobar las conclusiones que puedan servir de base a la elaboración de esta política de la Unión Europea que creemos deficitaria.

No voy a pasar por alto la energía nuclear, a la que se han referido reiteradamente aquí. No podemos hurtar a la Comisión Europea el debate que tiene lugar en su seno —ni vamos a hacerlo—; tenemos que respetarlo, y respetar que la vicepresidenta y responsable de la política de energía en la Comisión defienda tal debate. Eso sí, tenemos que explicitar cuál es la política española: una política que apuesta por la potenciación de las energías renovables para cumplir sus compromisos del protocolo de Kioto; es muy importante demostrar que seremos capaces de cumplir el objetivo del 12 por ciento en 2010 —y coincido en eso con el diputado de Convergència i Unió—. Gran parte del protocolo se

basa, sin duda, en el cumplimiento del programa de energías renovables, con lo que ello significa de reducción de los niveles de contaminación; estaríamos hablando de cerca de 60.000 toneladas. Nuestra política apuesta, pues, por la sustitución de las centrales térmicas obsoletas por centrales de ciclo combinado, utilizando gas natural básicamente, lo que supondría una reducción significativa de los niveles de contaminación de los recursos naturales. Hay que tener en cuenta lo que significa la normativa ya aprobada y en vigor en España, y la obligación de tener que cerrar o sustituir 20 ó 30 centrales térmicas tradicionales españolas antes del año 2008 ó 2009; esta es la apuesta española dentro de su programa de energía y de su planificación energética. Insisto en que no podemos hurtar a la Comisión el debate nuclear, pero la apuesta de la política energética en España no incluye nuevas centrales nucleares, respetando, naturalmente, otras posturas y políticas.

Quiero informarles de que hace aproximadamente 10 días tuvimos la primera reunión del grupo de alto nivel sobre cambio climático, en Washington, entre la Unión Europea y Estados Unidos. España, como presidencia, la comisaria, y los representantes de la Secretaría de Estado —la señora Dobriansky— y de la Agencia de Medio Ambiente —la señora Whitman. El grupo de alto nivel mantuvo esta reunión durante más de tres horas y constatamos, desgraciadamente, las diferencias entre el modelo de la Unión Europea —dentro del protocolo de Kioto, para cumplir los compromisos de reducción de los niveles de contaminación— y los planes de políticas internas presentados por el presidente Bush para limitar los niveles de contaminación, con los que no coincidimos en absoluto y así se manifestó una vez más durante la reunión. Claro que no vamos a renunciar a seguir explorando fórmulas de acuerdo y de entendimiento para el futuro. De hecho, aprobamos una declaración conjunta acordando la creación de una comisión técnica bilateral Unión Europea-Estados Unidos para el análisis de aspectos técnicos y cuantitativos de la incidencia del cambio climático en el planeta.

Quiero insistir en que la estrategia de desarrollo sostenible es un proceso vivo en Europa bajo presidencia española y también en España, dentro del proceso de participación pública y social que queremos mantener y que estamos manteniendo para recibir aportaciones. No quiero entrar en polémica en cuanto a si hay un documento alternativo que pueda conocer sobre la posición del Partido Socialista. En cualquier caso, he preguntado alguna vez por la posición del Partido Socialista sobre una propuesta concreta que habían hecho los grupos ecologistas y no he conseguido saberla; espero tenerla y que sirva de aportación y enriquecimiento del debate en el que queremos participar todos para elaborar una estrategia de desarrollo sostenible en España, dentro de los cánones que circunscriben estos documentos de planificación, en España, en Europa y en todos los países.

Es muy importante preparar la cumbre de Johannesburgo. Quiero reconocer ante ustedes cierta decepción, si me lo permiten, por el resultado de las precom que hemos tenido hasta ahora. En estos momentos se trabaja en una declaración política de principios, que se analizará en la PRECOM de Bali, y en un programa de acción. También se trabaja en iniciativas concretas; si no somos capaces de poner en marcha iniciativas concretas dentro del programa de acción, será muy difícil tener credibilidad, sobre todo ante los países en vías de desarrollo. Se avanza en cuanto a gobernanza internacional para el desarrollo sostenible. Los grupos del Consejo sobre medio ambiente internacional y sobre desarrollo están elaborando en este momento un proyecto de conclusiones para la postura de la Unión Europea en Johannesburgo. En cualquier caso, quiero expresar mi inquietud por estos trabajos preparatorios: están verdes; ha habido muchas reuniones, ha habido muchísimo trabajo y habrá más —la PRECOM de Bali es fundamental—, pero corremos el riesgo de asistir a Johannesburgo sin haber podido preparar adecuadamente la cumbre; sobre todo en cuanto a conseguir involucrar a todos o a la mayor parte de los países del planeta. Creo que desde la Unión Europea hemos centrado bien los temas. No he visto discrepancias, con lo cual entiendo que están de acuerdo con los temas en los que hemos centrado la discusión, pero también quiero llamar su atención en el sentido de que es preciso involucrar a todo el mundo; de nada sirve que la Unión Europea sea capaz de consensuar su posición si no somos capaces de hacer subir al carro a los países desarrollados y a los países en vías de desarrollo. La directiva de envases y embalajes se está negociando en estos momentos. Efectivamente no hay un proceso definido todavía, por lo que la discusión todavía está abierta y aún tardaremos un poco en aprobarlo. Vamos a ver si lo podemos acelerar, pero parece que aún se encuentra en una fase muy inicial.

Quiero resaltar algo que ha mencionado el diputado de Convergència i Unió y que me parece muy importante: que nos vayamos preparando para afrontar las consecuencias económicas del proceso de ratificación del protocolo. Es muy fácil hablar hoy aquí de una directiva sobre el comercio de emisiones, pero yo no sé si sabemos todos de qué estamos hablando. Cuando sepamos de qué estamos hablando quizá veamos las consecuencias que van a ser, sin duda, muy importantes.

Vamos a continuar con la obligación de liderar esas reuniones internacionales, no sólo la que tuvimos con China, que fue importante para la preparación de la cumbre, sino también la que acabo de mencionar con Estados Unidos, las que hemos tenido en el seno del Pnuma y las que vamos a tener a lo largo de estos meses. Sinceramente no tenemos tiempo para más; podríamos estar todo el día asistiendo a encuentros

internacionales, pero no hay posibilidad en estos momentos de cubrir todos los frentes.

En la convención de La Haya sí se resaltó un tema que también ha salido a colación durante esta comparecencia y que es importante. Se trata de los riesgos de la deforestación en algunos países básicamente iberoamericanos, por el riesgo que representa la biodiversidad. En La Haya se han alcanzado acuerdos importantes, pero es muy complicado, según qué tipo de acuerdos, que no tengan en cuenta los intereses de los países afectados y la participación de los países en vías de desarrollo en la explotación de sus recursos es todavía un tema pendiente y muy importante y hay que ser muy cautos en este contexto. Es importante hacer referencia a proyectos, como se ha hecho desde el Grupo Popular, como el IPPC, que ha significado una apuesta decidida, clara, de una normativa que sale de este Gobierno para mejorar las condiciones de reducción de los niveles de contaminación en aire, suelo y agua, lo que ello significa y el esfuerzo de modernización tecnológica para nuestros sectores productivos.

En cuanto a los OGM es muy importante que aprobemos con rapidez el reglamento de trazabilidad y de etiquetado. ¿Por qué? Porque en estos momentos en la Unión Europea existe una situación insostenible. Si ustedes me lo permiten, y sin que salga de aquí les diré que es esconder la cabeza debajo del ala. Existe una situación de hecho que no coincide con la situación *ex lege*. A mí me parece que estas situaciones son insostenibles. Hay que aclarar esta situación cuanto antes y coger el toro por los cuernos y para hacerlo, hay que garantizar en estos momentos la información al ciudadano y adelantar los riesgos pecuniarios, como los que se establecen en esa futura directiva de responsabilidad ambiental, que puedan existir en estos procesos, en estas tecnologías. Es imprescindible que la Unión Europea apruebe cuanto antes este reglamento de trazabilidad y de etiquetado para dar esa información necesaria, dentro del criterio de prudencia, que ha venido sosteniendo la Unión Europea y actuar de una forma absolutamente transparente.

Es muy importante el seminario de Tenerife. ¿Por qué? Tenemos que conseguir —y SS.SS coincidirán conmigo, no es la primera vez que lo digo— que las figuras de protección sean bien acogidas por los ciudadanos afectados. Si no conseguimos que sean aceptadas como un incentivo para su desarrollo económico y su calidad de vida estaremos haciendo un flaco favor a la protección del medio ambiente. De ahí que sean tan importantes estas actuaciones. En Tenerife la comisaria y yo mismo vamos a realizar un acto relevante de celebración de estos diez años y de lo que significa la red Natura-2000, un acto incentivador de la valoración de esas figuras de protección, como las de la red Natura-2000.

Hay que conseguir que las agendas 21 y los procesos de elaboración de estrategias de desarrollo sostenible

involucren a todas las comunidades autónomas y a la mayor parte de municipios. Hay muchos municipios y comunidades que sí han trabajado de una forma muy interesante y didáctica, pero desgraciadamente no es un proceso generalizado. Tiene mucha importancia proteger nuestra biodiversidad, como sucede, por ejemplo, con la región macaronésica, y esto, sin ninguna duda, viene ligado a la última intervención del representante del Partido Socialista en cuanto a las infracciones. Procesos de información de las infracciones se abren en muchos países, otra cosa es su final. Independientemente de asumir nuestra responsabilidad en esos procesos, hay que dejar dos cosas claras. La primera, como decía el diputado de Coalición Canaria: se abren más procesos porque hay más ámbito competencial. Alemania prácticamente no tiene espacio protegido con relación a su espacio total. A la red Natura-2000 España aporta una cuarta parte. Tendrán que ver ambas cosas. El que tenga más actividad económica tendrá más expedientes abiertos de mercado interior. Como decimos en mi tierra, tenemos más ropa tendida. A veces es lógico que se abran estos procesos. Insisto en que lo importante es que se cumplan y ustedes coincidirán conmigo en que hemos hecho un esfuerzo muy importante de trasposición de directivas y de legislación en materia de medio ambiente, naturalmente con su ayuda. La segunda cuestión es que después hay que mirar a quién corresponden esos procesos de infracción, porque, como aquí se ha dicho muy bien, hay competencias exclusivas de comunidades autónomas. Les puedo invitar a que hagamos este ejercicio cuando quieran. Nosotros lo hacemos en las conferencias sectoriales porque hay cuestiones que no podemos resolver dado que no son de nuestro ámbito competencial. Habrá que exigir a aquellas instituciones que tienen esa competencia que asuman también esa parte de responsabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Consultada la Mesa, porque así lo establece el Reglamento, concede un margen de flexibilidad en la segunda vuelta que debe ser — insisto porque siempre tenemos problemas— exclusivamente dedicada a precisiones que no reabran el debate y por un tiempo muy limitado.

Con estas premisas, supongo que querrá intervenir el portavoz del Grupo Socialista.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Voy a ser breve. Quiero que el señor ministro me aclare dos o tres cosas que me han surgido al hilo de su intervención.

Cuando habla usted de las consideraciones económicas, sociales y medioambientales, creo recordar que esto procede de Gotemburgo, que no es una iniciativa del Gobierno español, sino que procede de la presidencia sueca. Me gustaría que me lo aclarara porque a lo mejor estoy equivocado.

En segundo lugar, cuando habla de política integrada de gestión del suelo, tengo que decirle que viene ya

del VI programa de acción en materia de medio ambiente, que contempla como una de sus siete estrategias temáticas la protección de los suelos. Me parece muy bien que intenten desarrollarlo, pero viene de acciones anteriores de la Unión Europea que hay que poner encima de la mesa, porque si las cosas se ponen en su punto todos nos aclaramos más.

En cuanto a la responsabilidad civil, entiendo que en este tema, como en otros medioambientales, es complejo y difícil a veces llegar a acuerdos entre los diversos Estados, pero al igual que ustedes han aprobado un PHN que, desde nuestro punto de vista —y usted lo sabe—, no reúne algunas características de la directiva de aguas recientemente aprobada, tampoco hubiera pasado nada porque se elaborara una ley de responsabilidad civil, a lo que se comprometió el señor Aznar en el año 1998 con arreglo a las pautas que en este momento están elaborando en la directiva porque es perfectamente compatible.

Conecto la Red Natura-2000 con los procesos de infracción, aunque no tienen nada que ver, porque están vinculados con las comunidades autónomas. Si de verdad ustedes piensan que las infracciones que se están imponiendo a España por incumplimiento de la normativa europea están relacionadas con la dificultad que existe en nuestro país respecto a qué pasa con la exclusividad de las políticas ambientales de muchas comunidades autónomas, a lo mejor tenemos que ir pensando en qué sucede con la representación o cómo tenemos que articular la representación de España en la Unión Europea porque es muy cómodo decir que nos imponen sanciones porque las comunidades autónomas incumplen, pero resulta que a ellas nadie les dice que se pongan al día en esos procesos o que vean qué pasa cuando se discuten esos temas en la Unión Europea. Señor ministro, cuando hablamos de la Red Natura-2000, ¿están concretados los LIC? Me responderá que no es cosa suya, sino de la comunidad autónoma correspondiente. Algún mecanismo de cooperación habrá que establecer para que esas dificultades no existan y para que no aparezcam en las estadísticas como el país más sancionado o con más dificultades a la hora de desarrollar políticas ambientales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **LARA CARBÓ**: Solamente desearía tres aclaraciones.

En primer lugar y al hilo de lo que ha dicho el portavoz socialista, me gustaría que el ministro me indicara cuáles son las competencias de gestión que tiene el Ministerio de Medio Ambiente en materia de medio ambiente. En segundo lugar, cuál es el problema fundamental que se presenta en la discusión de la directiva sobre responsabilidad ambiental. Y, en tercer lugar,

cuáles son las previsiones del ministerio para aprobar la estrategia española sobre el cambio climático.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Coalición Canaria.

El señor **ARROYO HODGSON**: Quiero hacer un breve comentario en relación con la energía nuclear. Creo que la comisaria Loyola de Palacio es una mujer muy valiente. He tenido ocasión de participar en un debate y en una interpelación sobre el plan de energías renovables. No se van a cumplir las previsiones en biomasa, salvo en energía eólica. En energía solar hay mucha tecnología por desarrollar. Por lo tanto, es muy realista, lo que no quiere decir que el Gobierno español tenga otra posición y que, por supuesto, en regiones como Canarias, que son volcánicas por naturaleza, no queramos la energía nuclear. Todos tenemos en mente lo que pasó en Chernobil. La valentía y la claridad con la que ella habló puede que sea inevitable.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Intervendré muy brevemente.

En la responsabilidad civil medioambiental, yo diría que el problema más grave en estos momentos son los seguros, su definición y a quién competen.

En cuanto a la estrategia de cumplimiento del protocolo de Kioto, el Consejo Nacional del Clima ya se ha reunido con su nueva composición y ya ha aprobado la comisión permanente que está trabajando en estos momentos en la elaboración de esa estrategia. No me atrevo a poner un plazo, pero espero que esos trabajos fructifiquen lo más pronto posible.

En relación con las competencias de gestión, ustedes las conocen mejor que yo. Creo que no me he explicado bien. De forma reiterada y, lógicamente, como la ley regula, a través de la conferencia sectorial y de los mecanismos establecidos, trasladamos a los órganos competentes esa responsabilidad, siempre que sea de su competencia y de su materia, acerca de los procesos de infracción abiertos. Es un proceso perfectamente establecido. Puede que a usted o a mucha gente no le guste. Yo no entraré en esa discusión, pero sí en algo que es un hecho objetivo, como la directiva de la calidad de las aguas y aguas de baño. Vamos a ver de quién es la responsabilidad y qué comunidades autónomas están infringiendo esa responsabilidad. Tienen nuestros comunicados, nuestros escritos y nuestra exigencia de que se solucionen esos problemas que afectan directamente a sus ámbitos competenciales.

En cuanto a la cumbre de primavera, hay una parte de esa política que viene de iniciativas anteriores, pero

ha sido la presidencia española la que ha conseguido introducir en una cumbre de primavera ese nuevo enfoque que incorpora un nuevo aspecto medioambiental a esos procesos de convergencia. No quiero volver a discutir sobre algo que SS.SS. conocen perfectamente, como es el cumplimiento de la directiva marco de aguas y del Plan Hidrológico Nacional. Los procesos no son comparables porque su tramitación en el tiempo era distinta. En estos momentos es indiscutible que esas decisiones de responsabilidad civil medioambiental condicionan de forma importante una normativa nueva que pudiera surgir en un Estado miembro, como es el caso de los seguros que nos afectan directamente.

En cuanto a la política de los suelos, creo que no lo han entendido. No es una política de protección de los suelos. Eso ya estaba. De eso nos quejamos. No es ese el concepto que nosotros queremos introducir. Eso ya lo tenemos. Es verdad que estaba en el VI programa marco y hay decisiones en este sentido. Nosotros aspiramos a una política integrada de gestión de la calidad del suelo que es de lo que, en estos momentos, carece la Unión Europea. **(El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pedrola, será para una cuestión de orden porque no cabe en ningún caso una tercera intervención de los portavoces.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Hasta ahora se han tomado algunas medidas para lograr que en el «Diario de Sesiones» de las comparecencias que tienen que ver con la presidencia europea estén también disponibles en la web del Congreso de los Diputados lo más pronto posible. Pido al presidente que recuerde que se mantenga este principio en esta y en las que quedan, porque creo que es buen que mantengamos la actualidad, y quizá convendría incorporar los acuerdos que se tomaron en Gotemburgo a los efectos de que el ministro recuerde que no fue la presidencia española, sino la sueca, la que introdujo que el medio ambiente y el desarrollo sostenible se tratarán en todos los consejos de primavera.

El señor **PRESIDENTE**: Es un asunto que podremos tratar en la reunión de Mesa y portavoces para que los servicios de la Cámara coloquen en las páginas web, como vienen haciendo, todos los debates que tienen lugar en el curso de las comparecencias sobre la presidencia española.

Muchas gracias, señor ministro.

Se levanta la sesión.

**Eran las doce y cinco minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

